

## **POLÍTICA AMBIENTAL**

### **El respeto del medio ambiente es uno de nuestros principales objetivos**

GENHELIX (perteneciente a MABXIENCE), como Compañía dedicada a la investigación, desarrollo y fabricación de productos biofarmacéuticos, conoce **la importancia de integrar como variable esencial de su actividad el respeto y la protección al medio ambiente** en el desarrollo de sus actividades. Por ello, se compromete a reducir su impacto ambiental y colaborar en la protección del entorno, por lo que la Alta Dirección establece los siguientes principios:

- Compromiso de **cumplimiento de los requisitos legales** aplicables y otros requisitos que la organización suscriba, así como la actualización continua de los mismos.
- Establecer la **mejora continua** como base de nuestras actividades, teniéndose en cuenta la política ambiental como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos, con el fin de reducir, en la medida de lo posible, los impactos ambientales generados. De forma que nuestra actividad perjudique lo mínimo a nuestro entorno.
- **Prevenir la contaminación** mediante la reducción, en la medida que sea técnica y económicamente viable, los residuos, vertidos y emisiones generados por nuestras actividades, así como otros impactos que nuestra actividad pudiera producir sobre el medio.
- **Trabajar de forma conjunta** con nuestros proveedores y subcontratistas con el fin de mejorar sus actuaciones medioambientales, que repercutan en una mayor eficiencia ambiental de nuestra actividad.
- Compromiso de **diálogo abierto y cordial con las diferentes partes interesadas** en nuestra actividad.
- Proporcionar **la formación y la comunicación** adecuada a los empleados, para que desarrollen buenas prácticas ambientales, y así se sientan parte integrante de la mejora ambiental de la empresa.

La Dirección así mismo, se compromete a velar por la aplicación de esta política y la revisión anual de su contenido adaptándolo a la naturaleza de las actividades e impactos, así como a la estrategia general del GRUPO INSUDPHARMA.

La Dirección, a 25 de enero de 2021.



Francisco Olivero

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

### **Nuestro principal objetivo es tener cero accidentes de trabajo**

GENHELIX (perteneciente a MABXIENCE), como Compañía dedicada a la investigación, desarrollo y fabricación de productos biofarmacéuticos, consciente de la actividad que desarrolla, pone en práctica su **compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud derivados del trabajo** de sus trabajadores y otras personas afectadas por su actividad. Por ello, la Alta Dirección establece los siguientes principios:

- Establecer medidas para asegurar **el cumplimiento de los requisitos legales** relacionados con los aspectos que influyen en la seguridad y salud de los trabajadores, **así como otros requisitos** que la organización suscriba interna o externamente con otras partes interesadas (clientes, organizaciones sectoriales, etc.). Estableciendo inspecciones periódicas que permitan detectar cualquier desviación respecto a estos requisitos y así adoptar cuanto antes acciones correctivas.
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST** derivados del manejo de los agentes químicos, biológicos y el uso de los equipos e instalaciones, mejorando de forma continua, actuando preferiblemente en origen y anteponiendo la protección colectiva a la individual, e integrando las medidas de seguridad y salud en los procesos productivos.
- **Mejorar continuamente el sistema de gestión de la SST** estableciendo objetivos periódicos, teniéndose en cuenta esta política como marco de referencia, destinando los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para alcanzarlos y estableciendo una **planificación de la prevención** que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Establecer los cauces adecuados para la **consulta y participación de los trabajadores** en cuestiones relacionadas con la SST, garantizando su formación teórica y práctica para el desarrollo de sus funciones e impulsando su sensibilización e implicación ("**La seguridad somos todos**".)
- **Implicar a las partes interesadas** en estos compromisos con la SST, en especial al personal externo que realiza sus actividades en nuestras instalaciones, al que se exigirá el respeto de las normas de seguridad establecidas conforme a la coordinación de actividades empresariales y haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada.

La Dirección así mismo, se compromete a velar por la aplicación de esta política y la revisión anual de su contenido adaptándolo a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, así como a la estrategia general del GRUPO INSUDPHARMA.

La Dirección, a 25 de enero de 2021.



Francisco Olivera